



RESOLUCION Nº 19132

VISTO:

El expediente CO-0062-01499846-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de las áreas correspondientes, a elaborar un proyecto de reformulación y remodelación de la vereda de calle Salta entre 4 de Enero y Urquiza, que permita una integración más armónica con el borde de la Escuela Nacional Simón de Iriondo.

Art. 2º: El estudio deberá comprender entre otros aspectos que el Departamento Ejecutivo Municipal evalúe como pertinentes:

- Una ampliación del ancho de vereda.
- La eliminación del paredón para equiparlo a los otros laterales de la Escuela.
- La posibilidad de generar un área de descanso para peatones.
- La iluminación de ese sector que permita también una mejora de la situación lumínica en la zona de patios de la Escuela.

Art. 3º: Los estudios serán elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal al Honorable Concejo Municipal para su evaluación.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01499846-2 (N)